

## INTEGRACION DE LOS SUBGRUPOS DE ANALISIS

Durante su segunda reunión, el Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción definió la integración de todos los subgrupos de análisis, para lo cual se procedió al azar, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

### Procedimiento

- a. Se incluyeron en una urna 44 papeletas con los nombres de los Estados partes miembros del Mecanismo de Seguimiento, a razón de dos papeletas por cada Estado parte.
- b. El experto titular o delegado de cada Estado parte escogió de la urna, al azar, dos papeletas, las cuales determinaron el subgrupo de análisis que le corresponderá a su Estado.
- c. Para estos efectos, se definió que por lo menos uno de los Estados que integran el subgrupo de análisis debería ser de la misma tradición jurídica del Estado analizado. Cuando este requisito no se cumpliera, se regresaría la segunda papeleta y las subsiguientes hasta que el segundo Estado seleccionado cumpliera este requisito.
- d. Asimismo, se determinó que se regresaría la papeleta a la urna y se volvería a seleccionar al azar en los siguientes casos:
  - a.1. Cuando el Estado que resultare fuera a ser analizado por el Estado que estuviere realizando la selección al azar (como resultado de una escogencia anterior en el mismo proceso de selección).
  - a.2. Cuando resultare el nombre del mismo Estado que estuviere realizando la selección al azar.

Como resultado de este proceso se escogieron los siguientes subgrupos de análisis para cada uno de los países miembros del mecanismo:

### Integración de los Subgrupos de análisis:

Argentina: México y El Salvador

Bahamas: Estados Unidos y Perú

Belize: Colombia y Estados Unidos

Bolivia: Ecuador y Panamá

Brasil: Bolivia y Suriname

Canadá: Bolivia y Estados Unidos

Chile: Canadá y Uruguay

Colombia: Chile y República Dominicana

Costa Rica: Paraguay y Bolivia

Ecuador: Uruguay y Guatemala

El Salvador: México y Costa Rica

Estados Unidos: Jamaica y Panamá

Grenada: Estados Unidos y Colombia

Guatemala: Bahamas y Colombia

Guyana: Belize y Honduras

Honduras: El Salvador y Venezuela

Jamaica: Honduras y Trinidad y Tobago

México: Trinidad y Tobago y Ecuador

Nicaragua: República Dominicana y Venezuela

Panamá: Paraguay y Argentina

Paraguay: Nicaragua y Bahamas

Perú: Argentina y Nicaragua

República Dominicana: Perú y Canadá

San Vicente y las Granadinas: Uruguay y Jamaica

Suriname: Colombia y Bahamas

Trinidad y Tobago: Guatemala y Bahamas

Uruguay: Honduras y Costa Rica

Venezuela: Jamaica y Chile